

# Lote: 549

## Online Stamp Auction Spain and Colonies #113

SOBRE (1837ca). Interesantísimo conjunto de ocho cartas completas, un frontal, dos impresos y más de cincuenta y cinco marcas de franquicia recortadas, utilizadas durante las diferentes Guerras Carlistas, tres circuladas durante la I Guerra Carlista y cinco durante la III Guerra Carlista, así como algunas viñetas Carlistas y una postal de principio del siglo XX. A EXAMINAR.



o PRECISO 7  
A BRIS, DO TAV  
FEN PATRI  
M. REG. D.  
CARLOS, REY  
CARLITA  
my a!!



Mont. el 17.  
 Amurrio 16 de Diciembre de 1837.

Sr. Marques

Mi querido y Señor: Trase mucho tiempo  
 por pedir a V. con Cueros de Cabra o Venecia para cubrir  
 las municiones y nada me ha contestado Vta. la fha. es de  
 grado el caso de necesitarlas indispensablemente y espero de  
 su actividad y celo que de a breves me las mande sin de-  
 mora con la relacion del valor de cada una para que sean  
 satisfechas por esta oficina de mi cargo.

He estado dos dias en cama y sin convalecer en  
 ella me he levantado para desahogarme de tanto negocio que  
 hay entre manos.

Doyama V. a los Dios de mi Señora Marquesa  
 con afecto y cuanto dignanga como queda del fin que le  
 profesa

Javier Uiz.



LA GUERRA CARLISTA

• CARTA COMPLETA DE FOLIOS  
 24 de FOLIOS DE 1837.

• EXPEDICION POR EL GOBIERNO  
 CARLISTA DE CUERVIDA, A LA  
 ILLMA DIPUTACION  
 A CUERVA DE CUERVIDA

*P. J.*  
*M. J. Pucare*  
*Provincial*  
*de la Hermandad*  
*de Arzobispo*



**La GUERRA CARLISTA**  
• PRECIOSA y RARA CARTA  
COMPLETA FECHADA DE  
20 de OCTUBRO de 1836  
ENVIADA PARA  
DIPUTACION X GUERRA  
DE ALAVA  
DIRIGIDA AL PROCURADOR  
PROVINCIAL DE LA HERMANDAD  
DE ARZOBISPO  
• TEXTO COMPLETO Y Sello  
OFICIAL DE LA REFERIDA  
DIPUTACION

**MUY RARA y  
MUY RARA**



M. D. D.

Me recibí el oficio de V. S. E. fecha 24 del actual y yo se hallan en la posesión Real sus autos basados de Aguascalientes servidas por el Honorable Sr. Tacas, á quien he ofendido á fin de que me dirija las otras servidas que faltan para el cumplimiento del mismo que V. S. E. ha tenido á bien designarme.

No quise menos de dar á V. S. E. las más expresivas gracias por el vivo interés que se toma en aliviar las fatigas de los voluntarios que componen esta División, los cuales han aumentado sus esfuerzos en defensa de la justa causa y de esta Real Posición que en estos momentos ha sido con felice resultado y el noble entusiasmo de que se hallan gozados, y que los asistiendo y contándoles mis esfuerzos á pesar de sus esfuerzos en los límites que hea tenido los que he demostrado la gran importancia de los felices sucesos, tan dignos de tener á su cabeza una Diputación que tanto de

Contestado el  
26.

Descripción 1.º GUERRA CARLISTA. 8. 1837. División  
de DURANGO. Hoja de LEGISLACION  
DEL EXTO REAL.

*Ex. 4*  
A. Alcalde de la V.<sup>a</sup>  
y P.<sup>o</sup> de Santutobanck  
P. Eriv  
Acta





MUY RARO SOBRE DE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA,  
 EXPEDIDO POR LA DIPUTACION AGUERRA DE GUIPUZOA Y  
 DIRIGIDA A CANGAS (GALICIA).  
 ADENAS DE FIGURAR ESTAMPADO EN EL ANVERSO Y REVERSO  
 EL SELLO DE LA CITADA  
 DIPUTACION, FIGURA UNA  
 RARISIMA MARCA PREFILATELICA  
 (LA QUE APARECE EN ESTA  
 NOTA), QUE NO HEMOS  
 ENCONTRADO NI EL "LAIZ"  
 NI EN "EDIFIL".



D. L.  
 Sr. Alcalde de  
 Duranona  
 Vergara

OFICINA DE  
 CORREOS DE  
 DURANONA  
 1848

LEIZA SURTESTRAN

GUERRA CARLISTA  
 • CARTA DIRIGIDA  
 AL ALCALDE DE  
 DURANONA, POR  
 EL COMANDANTE  
 MILITAR DEL  
 BISTRO PROVINCIAL  
 LEIZA SURTESTRAN  
 (Según leyenda  
 local)



*Pl*

*In Almaden*



*Maya*

**CIRCULAR CARLISTA**

- CIRCULAR DE LA COMISION DE JUNTA UNIDA AL EJERCITO REAL, DADA EN ESTELLA, A MAYA
- SELLO MARCA DE LA DIPUTACION DE NAVARRA

REAL JUNTA GUBERNATIVA

de Navarra

COMISION DE SUMINISTROS

y pagos al

Ejército Real.

Pan. — 998  
 Carne — 2082  
 Vino — 1970  
 Tocino  
 Trigo  
 Aluvias 8 1/2  
 Habos  
 Cebada — 198  
 Paja — 198  
 Maiz.

En el 2.<sup>o</sup> repartimiento de raciones que esta Comision ha hecho entre todos los pueblos del Reino para el suministro de las tropas Reales, corresponden á ese Ayuntamiento las que al margen se expresan

Lo que se participa á V. para conocimiento de la municipalidad, y con el fin de que las disponga para el dia que reciba orden de entregarlas en el punto que se designe.

Dios guarde á V. muchos años.  
 Dada á 15 de Mayo de 1874

EL PRESIDENTE

Narciso Montero de Espinosa.

EL VOCAL SECRETARIO

Justo Pascual.

Se. Alcalde de *Saharrí-arana*

*8. Guerra civil*  
 • CARTA COMPLETA  
 OFICINA DE LA  
 REAL JUNTA DE  
 NAVARRA DE LA  
 CALDE 94  
 CERRADO - NARRA  
 ABRIL  
 DOCUMENTO Nº  
 INTERVISTA  
 COMISION DE SUMINISTROS  
 Y PAGOS AL EJERCITO REAL



DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL

DE

NAVARRA.

20

A

CIRCULAR.

Son muchos los Ayuntamientos de esta provincia que no presentan las cuentas municipales de su administración, faltando así á lo que terminantemente dispone el artículo 10 del capítulo 3.º del Reglamento para la administración económica de los pueblos y los que lo han realizado, involucran en ellas los gastos extraordinarios ocasionados á consecuencia de la guerra, con los que corresponden al presupuesto municipal de cada año; y de aquí los excesivos expedientes que se promueven respecto al pago de unas y otras obligaciones, pues sabido es que si bien las primeras afectan á la riqueza de todos los vecinos sin distinción, según se dispuso en circular de 30 de Octubre de 1873, á las segundas únicamente deben contribuir los vecinos residentes. Para evitar estos males la Diputación ha acordado:

1.º Todos los ayuntamientos, sin excepción alguna, presentarán como se tiene ordenado en circulares de 10 y 22 de Noviembre de 1843, las cuentas de los diversos ramos de la administración municipal correspondientes al año 1879 para el día 30 de Junio próximo venidero.

2.º Los que no hayan presentado las de los años anteriores lo certificarán antes del 31 de Diciembre del año actual.

3.º Estas se formarán y justificarán con estricta sujeción á las disposiciones del citado Reglamento y á los formularios que al mismo se acompañan; excepción hecha de las de los años 1873, 74, 75 que en atención á las graves circunstancias por que atravesó la Provincia, en esa época podrán formarse sin esas formalidades, pero siempre justificadas en debida forma.

Y finalmente que en ninguna de las cuentas se comprendan partidas de cargo y data producidas como consecuencia de la guerra, debiendo formar con todas ellas otra por separado, que se titulará, "Cuenta de los gastos extraordinarios de guerra," la cual debidamente justificada, revisada y aprobada en la misma forma que las ordinarias, se presentará también dentro del corriente año. Lo que se comunica á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Pamplona 2 de Abril de 1880.

LA DIPUTACION Y EN SU NOMBRE,

EL PRESIDENTE,

LUIS IÑARRA.

VEREMUNDO RUIZ DE GALARRETA,  
Secretario.

Navarra

Sr. Alcalde de

la villa de

Labayen  
del



MARCAS PRIVATIVAS DE GUERRA DE S.M.

CARLOS VII

Rarísima Marca CUARTEL REAL



PRECIOSA Y  
RARA  
MARCA  
CUARTEL  
REAL

DISTRITO MILITAR DE DURANGO

CARLOS VII SEÑOR DE VIZCAYA MUY RARA



Amisivo!!  
DISTRITO MILITAR  
DE  
DURANGO  
CARLOS VII  
SEÑOR  
DE  
VIZCAYA

CUARTO MILITAR DE S.M.



CUARTO  
MILITAR  
DE  
S. M.

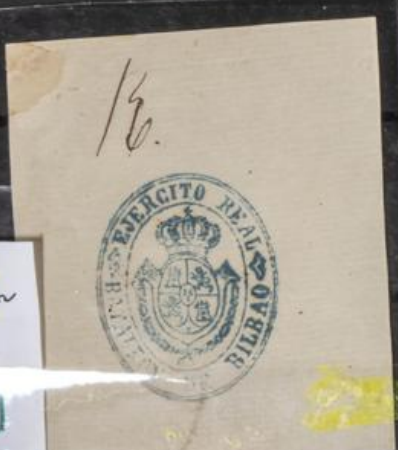
SECRETARÍA DE CAMPAÑA DE S.M.



SECRETARÍA  
DE  
CAMPAÑA  
DE  
S. M.

**BATALLONES DEL EJÉRCITO REAL**

EJÉRCITO REAL  
BATALLONES



Marca  
estampada en  
carta del  
BATALLÓN  
DE BILBAO

Marca estampada en carta del  
**BATALLÓN DE BILBAO**



Marca  
estampada en  
carta de  
BATALLÓN  
DE  
ORDUÑA

Marca estampada en carta de  
**BATALLÓN DE ORDUÑA**



Marca  
estampada en  
carta  
del  
BATALLÓN DE  
DURANGO

Marca estampada en carta del  
**BATALLÓN DE DURANGO**

BATALLÓN 9º  
MUNGUÍA



BATALLÓN DE MUNGUÍA

BATALLÓN 9º  
ARRATIA



BATALLÓN DE ARRATIA

BATALLÓN 9º  
MARQUINA



Marca estampada en carta del  
BATALLÓN DE MARQUINA

4º BATALLÓN 9º  
GUIPÚZCOA



4º BATALLÓN DE GUIPÚZCOA

**EJÉRCITO REAL.- DIVISIONES**

**EJÉRCITO REAL**  
**Divisiones**

Division de ALAVA  
2º Batallón



**DIVISIÓN DE ÁLAVA**  
2º BATALLÓN

EJÉRCITO DEL NORTE  
Division de GUIPÚZCOA

**DIVISIÓN DE GUIPÚZCOA**  
EJÉRCITO DEL NORTE

Division de Vizcaya  
PRIMERA BRIGADA



**DIVISIÓN DE VIZCAYA**  
PRIMERA BRIGADA

EJÉRCITO REAL  
Division de OPERACIONES



**DIVISIÓN DE OPERACIONES**  
EJÉRCITO REAL



**CABALLERÍA**

EJÉRCITO DEL NORTE  
3er CPO. 1ª DIVISIÓN



3er- CPO. 1ª DIVISIÓN  
EJÉRCITO DEL NORTE

REGIMIENTO DE CABALLERÍA DE BORBÓN



REGIMIENTO DE CABALLERÍA DE BORBÓN

COMISARÍA DE GUERRA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CABALLERÍA



COMISARÍA DE GUERRA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CABALLERÍA

ARTILLERÍA

ARTILLERÍA

MAYORÍA  
CENTRAL



MAYORÍA GRAL

BATERÍA  
DE  
MONTAÑA



BATERÍA DE MONTAÑA

PARQUE DE  
ESTELLA



PARQUE DE ESTELLA

MAESTRANZA  
de  
AZPEITA

DIOS. PATRIA. REY  
ARTILLERIA  
MAESTRANZA DE AZPEITA

MAESTRANZA DE AZPEITA

COMDA DE LA  
DIVISION  
GUIPUZCOANA

DIOS PATRIA Y REY  
COMDA DE ARTILLERIA  
DIVI<sup>ON</sup> GUIPUZCOANA

COMDA<sup>º</sup> DE ARTILLERÍA  
GUIPUZCOANA

FUNDICION  
DE  
CAÑONES  
VIZCAYA  
¡¡MUY RARO!!

FUNDICION DE CAÑONES  
VIZCAYA

FUNDICIÓN DE CAÑONES DE VIZCAYA

**OTROS DEPARTAMENTOS DE**

**GUERRA**

ESTADO  
MAYOR  
GENERAL



**ESTADO MAYOR GENERAL**

TERCIOS  
FORALES  
DE  
VIZCAYA  
1842/11



**TERCIOS FORALES DE VIZCAYA**

SUBINSPECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA  
DE  
ESTADO  
DE  
GUERRA



**CONTADURÍA DEL ESTADO**

**DE GUERRA**

EJERCITO DE  
OPERACIONES  
DEL NORTE  
E.M.  
4er CUERPO



EJÉRCITO DE OPERACIONES  
DEL NORTE E.M. 4er CUERPO

DIRECCIÓN  
MILITAR  
DE LA  
FRONTERA  
Muy A!!!



DIRECCIÓN MILITAR  
DE LA FRONTERA

COMANDANCIA  
MILITAR  
DE  
VALMASEDA



COMANDANCIA MILITAR DE  
VALMASEDA

COMANDANCIA  
DE  
ARMAS  
DE  
ANDOAIN



COMANDANCIA DE ARMAS DE  
ANDOAIN

COMANDANCIA  
DE  
ARMAS  
DE  
BERMEO



COMANDANCIA DE ARMAS DE  
BERMEO

COMISARIA  
DE  
GUERRA  
DEL  
REINO  
DE



COMISARÍA DE GUERRA DEL  
REINO DE NAVARRA

COMISARIA  
DE  
GUERRA  
DE  
VIZCAYA



SECRETARÍA DE LA GUERRA

VIZCAYA

CONSEJO  
Supremo  
de LA  
SECRETARÍA  
de LA  
GUERRA



CONSEJO SUPREMO

DE LA SECRETARÍA DE LA GUERRA

CUERPO DE  
MIGUELETES  
de  
VIZCAYA



CUERPO DE MIGUELETES DE

VIZCAYA

REAL  
CUERPO DE  
GUDARIS



REAL CUERPO DE GUDARIS

MY RARO!  
**MARINA REAL**  
Comisión general  
de las Cortes de  
VIZCAYA Y GUIPÚZCOA



**MARINA REAL**  
COMISION GENERAL DE LAS CORTES DE  
**VIZCAYA Y GUIPÚZCOA**

**DIVISION DE ALAVA**  
CUCAS de Ingenieros



**CUERPO DE INGENIEROS**  
DIVISION DE **ALAVA**

**INGENIEROS DE GUIPÚZCOA**



**INGENIEROS DE GUIPÚZCOA**

**CAZADORES DE ARCAUTE**  
BATAILLON



**CAZADORES DE ARCAUTE**  
**BATAILLON**





REAL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA  
VASCO-NAVARRO



REAL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
VASCO-NAVARRO

DIRECCION GENERAL  
DE LA  
ADMINISTRACION  
MILITAR



HOSPITAL MILITAR DE  
VALMASEDA

ALMACEN DE  
RACIONES  
DE  
DURANGO



ALMACEN DE RACIONES  
DE DURANGO

HOSPITAL  
MILITAR  
de  
VALMASEDA



ADMINISTRACIÓN MILITAR  
DIRECCIÓN GENERAL  
VIZCAYA

ADMINISTRACIÓN  
de LA  
IMPRESA  
REAL



IMPRESA REAL  
ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN  
General  
de  
Correos de  
VIZCAYA



CORREOS DE VIZCAYA  
DIRECCIÓN GENERAL

MARCA  
CARLISTA  
de LA  
VILLA DE  
MARQUINA



VILLA DE MARQUINA  
MARCA CARLISTA



MARCAS RARAS NO  
VASCONAVARRAS

COMANDANCIA MILITAR DEL  
ALTO ARAGON

RARAS MARCAS  
DE  
OTROS  
TERRITORIOS  
CARLISLES  
DE  
ESPAÑA  
EJERCITO REAL  
COMANDANCIA EN  
JEFE  
ALTO ARAGON  
ARAGON



COMANDANCIA MILITAR DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

COMANDANCIA EN  
JEFE  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
ASTURIAS



BATALLON DE  
CANTABRIA (C. VII REX)

BATALLON DE  
CANTABRIA  
CANTABRIA  
C. VII REX



COMISARIA DE  
GUERRA  
DEL  
EJERCITO REAL  
DE  
CASTILLA  
CASTILLA

COMISARIA DE GUERRA DEL EJERCITO  
REAL DE CASTILLA



INTENDENCIA DEL EJERCITO REAL  
DE CASTILLA LA VIEJA

INTENDENCIA  
DEL  
EJERCITO REAL  
DE  
CASTILLA  
LA  
VIEJA  
CASTILLA LA  
VIEJA